Agustín Codazzi – Cesar, octubre de 2026.

Señor
HECTOR EMILIO SIERRA MIELES
DIRECCIÓN: CALLE 9A #12 – 30
CIUDAD: AGUSTÍN CODAZZI
CORREO: FUNDANFOLCA@GMAIL.COM
E. S. D.

REF. Invitación a Presentar Propuesta.

Cordial Saludo:

El MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, ha iniciado un trámite administrativo contractual tendiente a contratar los servicios de apoyo a la gestión de una persona natural que apoye a la entidad en el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES, EXPRESIONES MULTICULTURALES, PROMOCIÓN, FORMACIÓN, CULTURAL Y ARTÍSTICA, COMO INSTRUCTOR DE DANZA Y TAMBORA DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR."**.

Datos básicos de la contratación que se pretende realizar:

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI**
NIT.	**800096558-1**
OBJETO CONTRACTUAL:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES, EXPRESIONES MULTICULTURALES, PROMOCIÓN, FORMACIÓN, CULTURAL Y ARTÍSTICA, COMO INSTRUCTOR DE DANZA Y TAMBORA DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR.**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	a) Cumplir fielmente con el objeto del contrato. b) Orientar en técnicas, metodologías y métodos del campo de la danza y tambora, teniendo en cuenta valores asociados a la cultura, la tradición, el territorio, origen cultural y significados simbólicos de bailes folclóricos, étnicos, nativos y urbanos en las zonas urbana del municipio Agustín Codazzi. c) Acompañar procesos de creación, formación y proyección escénica del campo de la danza y tambora, participar en la preparación a los NNA de danzas para concursos y presentaciones especiales en las zonas urbana del municipio. d) Practicar y ensayar rutinas de danza y tambora, dirigidas para alcanzar la interpretación y presentación deseada en las zonas urbanas del municipio. e) Coordinar las actividades realizadas por los gestores culturales y artísticos de la zona urbana de Agustín Codazzi. f) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. g) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene.

	h) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y más normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. i) Las demás que le asigne el supervisor.
VALOR DEL CONTRATO:	**CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($4.189.500)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES
FORMA DE PAGO:	**A.)** El valor total del contrato será cancelado mediante el pago de **DOS (2)** cuotas iguales, mensuales, cada una por valor de **DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MC/TE ($2.094.750).** Cada cuota será pagadera al cumplimiento efectivo del respectivo período mensual de prestación del servicio, previa certificación de conformidad por parte del supervisor del contrato.
SUPERVISOR:	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal.

Por lo tanto, solicitamos nos haga llegar la propuesta y hoja de vida a efectos de realizar un estudio de la misma para verificar si se ajusta a los requerimientos de la Entidad.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
DARQUIS ELENA MENDOZA BAUTISTA
Secretaria Privada Municipal.

Proyectó:	DARQUIS ELENA MENDOZA BAUTISTA-SECRETARIA PRIVADA	
Revisó:	DARQUIS ELENA MENDOZA BAUTISTA-SECRETARIA PRIVADA	
Los arriba firmantes declaran que el contenido de la presente invitación se encuentra ajustada a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		